

ECONOMÍA SOLIDARIA COMO RESPUESTA A LA CRISIS AMBIENTAL: DECRECIMIENTO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

Miguel Juan Bacic

Doctor en Administración

Instituto de Economia, Universidade Estadual de Campinas, Brasil

Leandro Pereira Morais

Doctor en Economía

Departamento de Economia, Universidade Estadual Paulista, Araraquara, Brasil

RESUMEN

La crisis ambiental actual, marcada por el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de recursos, evidencia los límites del modelo económico basado en el crecimiento ilimitado. Este artículo busca analizar cómo el decrecimiento y la Economía Social y Solidaria (ESS) pueden articularse para proponer alternativas al modelo económico dominante. A través de una revisión crítica de la literatura, se explora la incompatibilidad entre el capitalismo y la sostenibilidad ecológica, se examinan los escenarios futuros ante la crisis climática y se propone el comunitarismo del decrecimiento como marco para una transición ecológica justa. Los resultados destacan que la ESS, con sus modelos de autogestión y gestión colectiva de bienes comunes, emerge como una infraestructura institucional clave para materializar los principios del decrecimiento.

1. INTRODUCCIÓN

La crisis ambiental representa uno de los desafíos más urgentes de la civilización contemporánea. El calentamiento global, la pérdida acelerada de biodiversidad, la contaminación de los ecosistemas, la creciente frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el agotamiento progresivo de recursos naturales esenciales cuestionan la sostenibilidad del modelo económico vigente. A pesar del creciente reconocimiento internacional de estos problemas —evidenciado en acuerdos como el de París (2015) o la Agenda 2030 de la ONU—, los indicadores ecológicos continúan deteriorándose. Las respuestas predominantes, basadas en la lógica del crecimiento económico y en la fe en los mecanismos de mercado y los avances tecnológicos, han demostrado ser insuficientes para abordar las causas estructurales de la degradación ambiental.

Autores como Taibo (2019) caracterizan la situación actual como una fase de capitalismo terminal, mientras que Marques (2023) advierte que la próxima década será decisiva para determinar el futuro de la civilización humana. En este contexto, las teorías del decrecimiento (Latouche, 2009; Odum y Odum, 2008) y las propuestas de la Economía Social y Solidaria (ESS) adquieren relevancia. Mientras el decrecimiento cuestiona la viabilidad de una expansión económica permanente en un planeta finito, la ESS ofrece experiencias organizativas concretas basadas en la cooperación, la autogestión, la democracia económica y la subordinación de la actividad productiva a las necesidades colectivas.

La articulación entre ambas perspectivas permite comprender la crisis ambiental no como un problema técnico aislado, sino como una consecuencia sistémica de la organización económica y social contemporánea. Además, ofrece elementos para pensar alternativas institucionales capaces de promover

una transición ecológica justa, donde la equidad y la sostenibilidad sean prioridades. Son objetivos del artículo: 1) Analizar las limitaciones del capitalismo para enfrentar la crisis ambiental; 2) Explorar el decrecimiento y la ESS como alternativas viables; 3) Proponer el comunitarismo del decrecimiento como marco para una transición justa.

2. LA CRISIS AMBIENTAL Y LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO

Las manifestaciones de la crisis ambiental son cada vez más visibles y alarmantes. Entre ellas destacan:

- Restricciones a la producción de alimentos derivadas del calentamiento global.
- Expansión de enfermedades relacionadas con distintas formas de contaminación (ej.: enfermedades respiratorias por la quema de combustibles fósiles).
- Escasez creciente de agua potable en regiones como el Mediterráneo o el oeste de Estados Unidos.
- Aumento de los costos asociados a desastres naturales (huracanes, incendios forestales, inundaciones).
- Destrucción de infraestructuras y ecosistemas, como los arrecifes de coral o los bosques tropicales.
- Desplazamientos masivos de población provocados por fenómenos climáticos extremos (Taibo, 2019; Marques, 2023).

A diferencia de las crisis económicas convencionales, que suelen producirse de manera abrupta, el deterioro ambiental se desarrolla gradualmente. Sus efectos se acumulan a lo largo del tiempo y afectan progresivamente la calidad de vida de la población. La crisis ecológica no representa simplemente una perturbación temporal del sistema económico, sino una amenaza existencial a las condiciones materiales que hacen posible la vida humana.

Odum y Odum (2008) sostienen que el agotamiento progresivo de los combustibles fósiles impone límites físicos inevitables al crecimiento económico. Tras analizar diversas fuentes energéticas (eólica, solar, nuclear), concluyen que ninguna posee la capacidad de sustituir plenamente el papel desempeñado históricamente por el petróleo en la organización de la economía mundial. En consecuencia, consideran inevitable una reducción de la actividad económica y una profunda reorganización de los sistemas productivos. Desde esta perspectiva, la adaptación a una economía de menor disponibilidad energética exige:

1. Fortalecer la producción local para reducir la dependencia de cadenas globales de suministro.
2. Preparar a las sociedades para niveles de consumo más modestos que los observados durante la expansión industrial.
3. Priorizar la resiliencia comunitaria frente a los shocks ecológicos.

3. LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE CAPITALISMO Y DECRECIMIENTO

Uno de los principales argumentos desarrollados por Saito (2024) consiste en demostrar que el decrecimiento resulta incompatible con la lógica estructural del capitalismo. Según este autor, el sistema capitalista depende de la acumulación continua de capital, lo que implica una expansión permanente de la producción, el consumo y los mercados. Esta dinámica choca frontalmente con los principios del decrecimiento, que abogan por una reducción planificada de la producción material en las economías más ricas.

La evidencia empírica sobre las emisiones de dióxido de carbono refuerza esta interpretación. Aunque la participación de energías renovables ha aumentado significativamente durante las últimas décadas, ello no ha provocado una disminución proporcional del consumo de combustibles fósiles. Por el contrario, la demanda energética total continúa creciendo. Saito (2024) argumenta que los mecanismos

de mercado son incapaces de resolver esta contradicción. La expansión de tecnologías consideradas "verdes" (ej.: paneles solares, vehículos eléctricos) no necesariamente reduce el uso de combustibles fósiles. En muchos casos, las nuevas tecnologías simplemente se agregan a la matriz energética existente, incrementando el consumo total de recursos.

Esta dinámica puede explicarse mediante la Paradoja de Jevons (1865): los avances en eficiencia tecnológica tienden a reducir los costos de utilización de determinados recursos, estimulando así una expansión de su consumo. Por ejemplo, la mejora en la eficiencia de los motores de combustión interna no ha llevado a una reducción en el consumo de gasolina, sino a un aumento en la demanda de vehículos y, por tanto, en las emisiones totales. Como resultado, los avances tecnológicos pueden terminar reforzando las tendencias que originalmente buscaban corregir.

Raworth (2019) propuso incorporar los límites ecológicos de manera permanente en la toma de decisiones económicas mediante el modelo conocido como "Economía Donut". Sin embargo, Saito sostiene que esta propuesta no cuestiona lo suficiente las relaciones de propiedad, la estructura de clases y la lógica de acumulación que caracterizan al capitalismo (Saito, 2024, p.89). Desde esta perspectiva, la sostenibilidad requiere transformaciones más profundas que las contempladas por los enfoques reformistas. Por ello, Saito concluye que la idea de un "capitalismo del decrecimiento" constituye una contradicción conceptual: un sistema basado en la acumulación permanente difícilmente puede operar de manera estable bajo condiciones de reducción sostenida de la producción material. Y como ese sistema explota los impactos producidos por el cambio climático, es imposible encontrar soluciones genuinas a estas crisis. Saito argumenta:

"(...) es necesario crear una sociedad de abundancia que resista la escasez artificial del capitalismo" (Saito, 2024, p. 159).

Esto requiere la creación de un modelo de sociedad diferente que no funcione según la racionalidad capitalista.

4. DESIGUALDAD, ACUMULACIÓN Y CRISIS CLIMÁTICA

La crisis ambiental posee una dimensión distributiva fundamental. Según Oxfam Brasil (2023), el 1% más rico de la población mundial es responsable de una proporción desmesurada de las emisiones globales de carbono, mientras que los sectores más pobres contribuyen relativamente poco al problema. Esta desigualdad no se limita al consumo: también se manifiesta en la estructura productiva global. Saito (2024) destaca que una parte sustancial de las emisiones proviene de sectores económicos altamente concentrados y dependientes de los combustibles fósiles. La elevada rentabilidad de estas actividades genera incentivos permanentes para expandir la producción y mantener el modelo vigente.

Un análisis de la Base de Datos de Grandes Emisores de Carbono (CDP, 2024) indica que 57 productores de combustibles fósiles y cemento fueron responsables del 80% de las emisiones industriales globales de CO₂ entre 2016 y 2022. Estas entidades —incluyendo empresas de propiedad de inversores, estatales y productores de Estados-nación— han aumentado, en lugar de reducir, sus emisiones desde el Acuerdo de París de 2015 (The Guardian, 2024). Por lo tanto, es necesario transformar tanto los patrones de producción como los de consumo para mitigar la crisis ambiental.

La lógica de acumulación capitalista se relaciona además con la producción continua de nuevas formas de escasez. Siguiendo la tradición marxista, Saito (2024) recuerda que la acumulación originaria se basó en la privatización de bienes comunes que anteriormente estaban disponibles para las comunidades. Los cercamientos de tierras comunales en Inglaterra (siglos XVI–XVIII) constituyen un ejemplo histórico de este proceso. En la actualidad, dinámicas similares continúan reproduciéndose mediante la mercantilización de recursos naturales, conocimientos, servicios públicos y bienes colectivos. La propia crisis climática contribuye a esta tendencia al volver más escasos recursos esenciales como el agua, la tierra cultivable, la vivienda segura y el aire limpio.

La generación de escasez crea nuevas oportunidades de acumulación y beneficio. Por ello, Saito (2024) advierte sobre el riesgo de que la crisis ambiental sea utilizada como una nueva frontera para la expansión del capital, fenómeno que denomina "*doctrina del shock climático*" (Saito, 2024, p. 155). Este término alude a cómo las élites económicas podrían aprovechar el caos ecológico para imponer medidas autoritarias que beneficien sus intereses, como la privatización de recursos públicos o la implementación de políticas de austeridad que recaigan sobre las mayorías.

5. ESCENARIOS FUTUROS: ENTRE EL COLAPSO Y LA TRANSFORMACIÓN

Frente al agravamiento de la crisis ambiental, Saito propone analizar cuatro posibles escenarios de reorganización social, resultado de la combinación entre diferentes niveles de igualdad social y grados de poder estatal:

Cuadro 1. Escenarios futuros ante la crisis ambiental (Saito, 2024, p. 173)

<i>Escenario</i>	<i>Igualdad Social</i>	<i>Poder Estatal</i>	<i>Descripción</i>
Fascismo climático	Baja	Alto	El Estado protege a las élites mediante control autoritario y exclusión social.
Barbarie climática	Baja	Bajo	Fragmentación social y competencia por recursos en ausencia de instituciones.
Decrecimiento autoritario	Alta	Alto	El Estado impone límites al consumo, pero mantiene estructuras centralizadas.
Comunismo del decrecimiento	Alta	Bajo	Organización descentralizada basada en comunidades locales y autogobierno.

Aunque Saito etiqueta el cuarto modelo como "comunismo de decrecimiento", sostenemos que "comunitarismo del decrecimiento" es una designación más precisa. Esto se debe a:

1. El legado autoritario asociado históricamente con el comunismo del siglo XX.
2. La centralización inherente del poder en los marcos comunistas tradicionales.
3. El énfasis específico en prácticas a pequeña escala, locales y cooperativas que definen este cuadrante.

6. COMUNITARISMO DEL DECRECIMIENTO Y BIENES COMUNES

El comunitarismo del decrecimiento se fundamenta en la recuperación de los bienes comunes y en la democratización de la economía. Su objetivo no es simplemente reducir el consumo, sino reorganizar las relaciones sociales de manera compatible con los límites ecológicos. En este modelo, servicios esenciales como el agua, la energía, el saneamiento y determinadas formas de vivienda deberían gestionarse colectivamente mediante mecanismos de participación ciudadana y control democrático. Saito (2024, p. 160) se refiere a este proceso como "ciudadanización" de los bienes públicos, en contraste con su privatización.

La producción tendería a relocalizarse, reduciendo la dependencia de largas cadenas globales de suministro. Los excedentes económicos permanecerían en los territorios donde son generados, fortaleciendo las capacidades productivas locales y aumentando la resiliencia comunitaria. Las cooperativas de trabajadores ocupan un lugar central dentro de esta propuesta. Al combinar propiedad colectiva, autogestión y distribución equitativa de resultados, constituyen una alternativa institucional concreta frente a la empresa capitalista convencional.

Los estudios de Elinor Ostrom (2000) sobre la gestión de bienes comunes son especialmente relevantes en este contexto. Ostrom demostró que las comunidades pueden gestionar recursos naturales de manera sostenible sin necesidad de privatizarlos ni de someterlos a un control estatal centralizado.

Sus principios —como la definición clara de límites, la participación de los usuarios en la toma de decisiones y los mecanismos de sanción para el incumplimiento de normas— son fundamentales para el comunitarismo del decrecimiento.

Saito (2024), basándose en Marx, distingue entre el "reino de la necesidad" y el "reino de la libertad". El primero se refiere a las condiciones materiales básicas (alimento, ropa, refugio), mientras que el segundo alude a la creación cultural colectiva. El comunitarismo del decrecimiento busca garantizar el reino de la necesidad para todos, pero limitar los deseos materiales infinitos generados por el capitalismo. Esta limitación crea espacio para el reino de la libertad, cuya esencia radica en la autodeterminación comunitaria y la expresión creativa colectiva. Una sociedad con estas características sería una sociedad de abundancia frugal. Plomteux (2024) la define como:

"...una sociedad en la que todos tienen una buena vida, el consumo es lo suficientemente bajo como para lograr la justicia ecológica y social global, y los deseos materiales de todos están satisfechos" (p. 8).

La transición hacia una sociedad sostenible exige transformaciones culturales profundas. Riechmann (2015) sostiene que el desafío no consiste en crear un "hombre nuevo", sino en recuperar capacidades humanas históricamente presentes, como la solidaridad, la compasión y la ayuda mutua. Para Riechmann, la igualdad debe entenderse como una cuestión de simetría y libertad, donde todos cooperan sin dominar a los demás. Sin embargo, la búsqueda de la igualdad no está exenta de desafíos. Veblen (1987) observó que el intento de igualarse a los más ricos puede desencadenar una patología social, fomentando el productivismo y el consumismo (la idea de igualarse a quienes tienen más).

7. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: UNA ALTERNATIVA INSTITUCIONAL

La Economía Social y Solidaria representa una de las expresiones organizativas más importantes de esta visión alternativa. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), la ESS comprende cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones, empresas sociales, bancos comunitarios y otras organizaciones que operan bajo principios de cooperación voluntaria, ayuda mutua, gobernanza democrática y primacía de las personas sobre el capital.

Más allá de su capacidad para generar empleo e ingresos, la ESS constituye una forma diferente de organizar la actividad económica. Morais (2013) destaca su potencial para promover la inclusión sociolaboral de grupos vulnerables, mientras que Bucos (2024) subraya su contribución a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo inclusivo. La ESS favorece la gestión participativa de recursos, fortalece las economías locales y promueve prácticas productivas compatibles con la preservación de los ecosistemas. En este sentido, puede entenderse como una infraestructura institucional capaz de operacionalizar los principios del comunitarismo del decrecimiento.

8. CONTRIBUCIONES DE LA ESS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE, 2022) ha documentado ampliamente las contribuciones de la ESS a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre estas contribuciones destacan la reducción de la pobreza (ODS 1), la promoción de la seguridad alimentaria (ODS 2), el acceso a servicios de salud y educación (ODS 3 y 4), la igualdad de género (ODS 5), el fortalecimiento de comunidades sostenibles (ODS 11) y la promoción de formas responsables de producción y consumo (ODS 12).

Asimismo, la ESS favorece la transición hacia energías renovables (ODS 7), la protección de la biodiversidad, la agroecología, la pesca sostenible y la gestión participativa de recursos naturales (ODS 14 y 15).

El reconocimiento internacional de estas contribuciones alcanzó un hito significativo con la aprobación de la resolución “Promoción de la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible” por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2023), posteriormente reafirmada y ampliada en 2024 (Naciones Unidas, 2024). Estas resoluciones recomiendan a los Estados implementar políticas públicas, incentivos fiscales, programas de capacitación e iniciativas de investigación orientadas al fortalecimiento de la ESS.

9. ECOSISTEMAS SOLIDARIOS Y SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL

El desarrollo de la ESS requiere la construcción de ecosistemas de apoyo capaces de garantizar la sostenibilidad de sus organizaciones. Morais y Bacic (2018, 2019, 2020a, 2020b) destacan que muchas iniciativas solidarias enfrentan dificultades relacionadas con el financiamiento, el acceso a mercados, la capacitación profesional y la incorporación de tecnologías apropiadas.

Cohen (2006) define los ecosistemas emprendedores como redes complejas de actores e instituciones que interactúan para favorecer el desarrollo de iniciativas económicas. Estos ecosistemas incluyen universidades, gobiernos, organizaciones de apoyo, instituciones financieras y redes empresariales. La experiencia europea analizada por la Comisión Europea (2016, 2020) demuestra que las redes de cooperación desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de las empresas sociales. Organizaciones como Les Scop en Francia, CEPES en España o Confcooperative en Italia han contribuido significativamente a consolidar el sector mediante asistencia técnica, representación política y difusión de buenas prácticas.

10. CONCLUSIÓN

La crisis ambiental contemporánea no es una anomalía corregible mediante ajustes técnicos o reformas regulatorias incrementales: constituye una manifestación estructural de las contradicciones inherentes al capitalismo global. Como se ha argumentado a lo largo de este trabajo, la expansión permanente de la producción y el consumo, la dependencia de combustibles fósiles, la creciente concentración de la riqueza y la mercantilización sistemática de los bienes comunes han generado presiones ecológicas incompatibles con los límites biofísicos del planeta. La Paradoja de Jevons, los datos sobre grandes emisores de carbono (CDP, 2024) y el análisis de Saito (2024) sobre la lógica de acumulación capitalista convergen en una conclusión incómoda pero ineludible: no es posible resolver la crisis ambiental dentro del mismo paradigma que la produjo.

Frente a este diagnóstico, las teorías del decrecimiento ofrecen un marco conceptual riguroso para cuestionar la viabilidad de una economía basada en el crecimiento ilimitado y para imaginar formas de organización social compatibles con la finitud ecológica. La Economía Social y Solidaria, por su parte, aporta algo que la discusión del decrecimiento frecuentemente elude: experiencias organizativas concretas, probadas y replicables, ancladas en principios de cooperación, democracia económica y subordinación de la actividad productiva a las necesidades colectivas. La articulación entre ambas perspectivas —que este artículo ha denominado comunitarismo del decrecimiento— no es simplemente teórica: remite a formas de vida ya existentes en cooperativas de trabajadores, redes de banca comunitaria, experiencias agroecológicas y esquemas de gestión participativa de recursos naturales documentados por Ostrom (2000) y por organismos internacionales como la OIT (2022) y las Naciones Unidas (2023, 2024).

Sin embargo, la consolidación de este modelo alternativo enfrenta desafíos que no pueden subestimarse. Las iniciativas solidarias operan frecuentemente en ecosistemas institucionales hostiles, con acceso limitado a financiamiento, mercados y tecnologías apropiadas (Morais y Bacic, 2018, 2019). Su potencial transformador depende de la capacidad para escalar sin perder sus principios de autogestión, para articularse con movimientos sociales y para incidir en las políticas públicas de modo que los entornos normativos y fiscales favorezcan la reproducción del sector. La experiencia europea analizada

por la Comisión Europea (2016, 2020) sugiere que estas condiciones no emergen espontáneamente: requieren políticas activas, redes de cooperación y aprendizaje institucional acumulado.

En última instancia, la transición hacia una sociedad de abundancia frugal —en el sentido propuesto por Plomteux (2024)— exige una transformación que va más allá de los arreglos institucionales y alcanza los valores culturales y las formas de producción del conocimiento. Riechmann (2015) tiene razón al señalar que no se trata de construir un “hombre nuevo”, sino de recuperar capacidades humanas históricamente presentes: la solidaridad, la reciprocidad y el cuidado de los bienes comunes. Esas capacidades no están ausentes; han sido sistemáticamente desplazadas por la lógica mercantil. Devolverles centralidad es, a la vez, una tarea política, cultural y epistémica.

Como advierte Marques (2023), la próxima década será decisiva para determinar si la humanidad logra encaminarse hacia un futuro sostenible o si consolida alguna de las variantes autoritarias que Saito (2024) identifica en su tipología de escenarios posibles. La ESS y el comunitarismo del decrecimiento no son panaceas, pero representan hoy una de las apuestas más coherentes entre sí y más ancladas en prácticas reales. Su expansión y reconocimiento político no dependen únicamente de la voluntad de las organizaciones que los encarnan, sino de la capacidad colectiva de construir hegemonía en torno a una idea radical y necesaria: que es posible vivir bien con menos, y que esa posibilidad se construye juntos.

11. REFERENCIAS

- BACIC, M. J. (2025), "Valores necesarios para enfrentar el riesgo del colapso ambiental: Igualdad, moderación y equidad". En P. S. Fracalanza & R. I. Corazza (Eds.), *Alternativas sistémicas rumbo a la sostenibilidad de la vida*. Campinas. Editora Unicamp.
- BUCOS, T. (2024), "Social and solidarity economy: Principles and contributions to sustainable development and social inclusion". *European Journal of Accounting, Finance & Business*, 12(3), 114–127.
- CDP. (2024). *Carbon Majors Database*. <https://www.cdp.net/en/carbon-majors>
- COHEN, B. (2006), "Sustainable valley entrepreneurial ecosystems". *Business Strategy and the Environment*, 15(1), 1–14.
- COMISIÓN EUROPEA (2016), "Social enterprises and their eco-systems: Developments in Europe". <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16376&langId=en>
- COMISIÓN EUROPEA (2020), "Las empresas sociales y sus ecosistemas en Europa: Informe comparativo". Red Internacional de Investigación EMES. <https://bit.ly/3iUg1Wl>
- JEVONS, W. S. (1865), *The coal question: An inquiry concerning the progress of the nation and the probable exhaustion of our coal-mines*. Macmillan.
- LATOUCHE, S. (2009), *Pequeno tratado do decrescimento sereno*. San Pablo. Martins Fontes.
- MARQUES, L. (2023), *O decênio decisivo: Propostas para uma política de sobrevivência*. San Pablo. Elefante.
- MORAIS, L. P. (2013), "As políticas públicas de economia solidária (ESOL): Avanços e limites para a inserção sociolaboral dos grupos-problema" [Tesis doctoral]. Universidade Estadual de Campinas, Brasil.
- MORAIS, L. P., & BACIC, M. J. (2018), "Pela necesidad de criar, manter e fortalecer o ecossistema empreendedor solidário". En *Anales de la VI Conferência Internacional de Pesquisa sobre Economia Social e Solidaria – CIRIEC*.
- MORAIS, L. P., & BACIC, M. J. (2019), "A importância do ecossistema empreendedor para a economia social e solidária (ESS): Avanços, retrocessos e desafios atuais no Brasil". *Revista da ABET*, 18, 1–19.
- MORAIS, L. P., & BACIC, M. J. (2020a), "Contributions of the social and solidarity economy to the implementation of the sustainable development goals and the construction of evaluation indicators: The case of a settlement in Araraquara, Brazil". *Quality of Life*, 31, 70–94.
- MORAIS, L. P., & BACIC, M. J. (2020b), "Social and solidarity economy and the need for its entrepreneuring ecosystem: Current challenges in Brazil". *CIRIEC-España*, 1, 5–30.

- NACIONES UNIDAS (2023), "Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible" (A/77/L.60). <https://docs.un.org/e/A/77/L.60>
- NACIONES UNIDAS (2024), "Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible" (A/RES/79/213). <https://docs.un.org/en/A/RES/79/213>
- ODUM, H. T., & ODUM, E. C. (2008), *A prosperous way down: Principles and policies*. University Press of Colorado.
- OSTROM, E. (2000) *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México. Fondo de Cultura Económica,
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO [OIT] (2022), "Resolución sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria" (ILC.110/Resolución II). <https://www.ilo.org/resource/record-decisions/ilc/110/resolution-concerning-decent-work-and-social-and-solidarity-economy>
- OXFAM BRASIL (2023), "Igualdade climática: Um planeta para os 99%". <https://www.oxfam.org.br/igualdade-climatica-um-planeta-para-os-99/>
- PLOMTEUX, A. (2024), "Frugal abundance: Conceptualisation for degrowth". *Ecological Economics*, 222.
- RAWORTH, K. (2019), *Economía donut: Una alternativa al crecimiento a cualquier costo*. Rio de Janeiro. Zahar.
- RIECHMANN, J. (2015), *Autoconstrucción*. Madrid. Libros de la Catarata.
- SAITO, K. (2024), *O capital no antropoceno*. Boitempo.
- TAIBO, C. (2019), *Colapso: Capitalismo terminal, transição ecossocial, ecofascismo*. Curitiba. Editora UFPR.
- THE GUARDIAN (2024), "Just 57 companies linked to 80% of greenhouse gas emissions since 2016". <https://www.theguardian.com/environment/2024/apr/04/just-57-companies-linked-to-80-of-greenhouse-gas-emissions-since-2016>
- UNTFSSSE (2022), "Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria". En P. Utting, V. Verze, & Y. Xiong (Eds.), *Documento de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_856882.pdf
- VEBLEN, T. *A teoria da classe ociosa*. São Paulo, Abril Cultural, 1987.